

Comercio e Inversiones EDIESPA SOCIEDAD ANONIMA, que

se contiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: V S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo a su cargo, sírvase inscribir la siguiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Comercio e Inversiones EDIESPA SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A .- Comparece el Doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, de profesión Abogado Industrial, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de Comercio e Inversiones EDIESPA SOCIEDAD ANONIMA, una compañía constituida según las leyes del Ecuador y domiciliada en Quito, con Registro Unico de Contribuyentes número diecisiete cero dos sesenta cincuenta y cinco ochenta y dos.- S E G U N D A .- Debidamente facultado, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Comercio e Inversiones EDIESPA SOCIEDAD ANONIMA, de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete procede a elevar el capital social de esta compañía desde la suma de QUINIENOS MIL a la de DOS MILLONES DE SUCRES, estos es en la suma de UN MILLON QUINIENOS MIL SUCRES que han sido suscritos y pagados por los accionistas, en la proporción que les corresponde, mediante compensación de créditos que tienen con la indicada compañía,



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

r. Jaime Holivos M.
Télex. 542220 - 521993
Edif. Banco de Préstamos
Calle 10 de Agosto y Av. Patria
7ma. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

de acuerdo al siguiente detalle **003**

1	NOMBRE	%	NUMERO	VALOR	CAPITAL	CAPITAL
2	ACCIONISTA		ACCIONES	CADA	SUSCRITO	PAGADO
3			SUSCRITAS	ACCION	SUCRES	SUCRES
4	Oswaldo Tamayo	20	300	1.000	300.000	300.000
5	Guerrero					
6	Rafael Alvarez	18	270	1.000	270.000	270.000
7	Carlos Cisneros	30	300	1.000	300.000	300.000
8	Benjamín Guerrero					
9	Benavides	20	300	1.000	300.000	300.000
10	Dr. Oswaldo Tama					
11	yo Sánchez	22	330	1.000	330.000	330.000
12	TOTALES:		100	1.500	1.000	1'500.000
13	T E R C E R A .- Así mismo cumpliendo con la Respo-					
14	lución de la indicada Junta se procede a la re-					
15	forma del artículo cuarto, de los estatutos de és					
16	ta compañía, los que en el futuro dirán: ARTICULO					
17	CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de					
18	DOS MILLONES DE SUARES, dividido, en dos mil accio-					
19	nes ordinarias y nominativas de un mil suares ca					
20	dad una. Se adjunta nombramiento y se adjunta co-					
21	pia certificada de la respectiva Acta de la Junta					
22	General de Accionistas. Usted señor Notario se ser-					
23	virá agregar los demás cláusulas de estilo.-(H A S					
24	T A A Q U I L A M I N U T A).- El compareciente					
25	ratifica la minuta inserta, la misma que se halla					
26	firmada por el Doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, Abg					
27	gado con matrícula profesional número veinte y dos					
28						

del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. - f) Doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, f) el Notario Doctor Jaime Nollivos Maldonado. - DOCUMENTOS HABILITANTES:

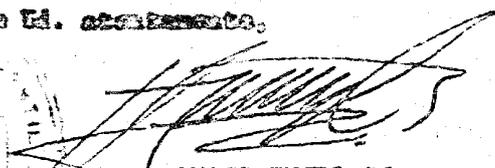
Quito, noviembre 6 1987

Señor Doctor
OSWALDO TAMAYO SANCHEZ
PRESENTE .-

Señor Doctor:

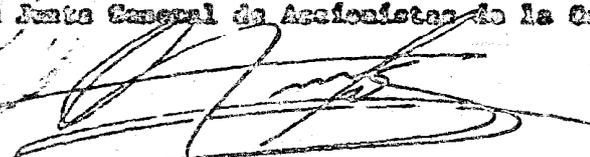
Le comunico que en la Junta General de Accionistas en su sesión de EDIENPA, Comercio e Inversiones S.A., en sesión del 6 de julio de 1987, le nombré a Ud. como Gerente General de la compañía, por el plazo de 5 años, y como tal Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo Ud. atestamento.

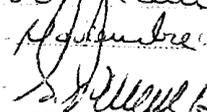

EL **OSWALDO TAMAYO SANCHEZ**
PRESIDENTE AD-405

Quito, 5 de noviembre 1987

Acpto el nombramiento del cargo de Gerente General realizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.


EL **OSWALDO TAMAYO SANCHEZ**

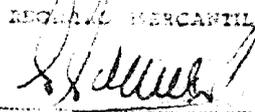
Fecha de Constitución de la Compañía EDIENPA 30 de noviembre de 1976 e inscrita el 6 de Mayo de 1978.

Con fecha de 20 de Noviembre de 1987
se halla inscrito el presente documento
de Gerente General en favor de
Edienpa S.A. a favor
de Oswaldo Tamayo Sánchez
Quito, a 20 de Noviembre de 1987

EL REGISTRADOR

Con esta escritura pública se inscribió el presente documento bajo el No. 4721 del Registro de Nombres Tomo 118.

Quito, a 12 de NOV. de 1987

REGISTRADOR MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA S.A.

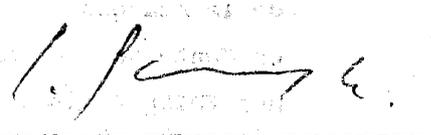
En Quito hoy día 2 de septiembre de 1987 a las 5 y 40 P.M. en el local de la Av. Amazonas 1429, oficina 62, deciden constituirse por unanimidad en Junta General Extraordinaria los accionistas de Comercio e Inversiones EDIESPA S.A., por encontrarse presente la totalidad de ellos para tratar el siguiente orden del día: 1. Elevación y pago del capital social a S/. 2'000.000. y, 2. Reforma del Art. 4 de los Estatutos. Preside la Junta al Sr. ⁽¹⁾ Oswaldo Tamayo Guerrero quién tiene 100 acciones, y asisten el Sr. ⁽²⁾ Benjamín Guerrero quién tiene 100 acciones, ⁽³⁾ Elías Saldaña quién tiene 90 acciones, ⁽⁴⁾ Carlos Cisneros quién tiene 100 acciones, y el Dr. ⁽⁵⁾ Oswaldo Tamayo Sánchez quién tiene 110 acciones, siendo las acciones ordinarias y nominativas con un valor de un mil sucres cada una por lo que se establece que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía y por existir quorum pleno el Presidente la declara legalmente instalada pasando a considerarse el primer punto del orden del día, y a propuesta del Presidente la Junta resuelve elevar el capital de la Compañía en la suma de Un millón quinientos mil sucres que los pagan en su totalidad por compensación de créditos con cargo a la Cuenta Préstamos de Accionistas a la Compañía Comercio e Inversiones EDIESPA S.A., y en la misma proporción que tienen en capital social de EDIESPA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	VALOR CADA ACCION	CAPITAL SUSCRITO SUORES	CAPITAL PAGADO SUORES
⁽¹⁾ Oswaldo Tamayo Guerrero	20	300	1.000	300.000
⁽²⁾ Elías Saldaña León <i>(Rafael Alvarez)</i>	18	270	1.000	270.000
⁽³⁾ Carlos Cisneros	20	300	1.000	300.000
⁽⁴⁾ Benjamín Guerrero Bonavides	20	300	1.000	300.000
⁽⁵⁾ Dr. Oswaldo Tamayo Sánchez	22	330	1.000	330.000
T O T A L E S :	100	1.500	1.000	1'500.000

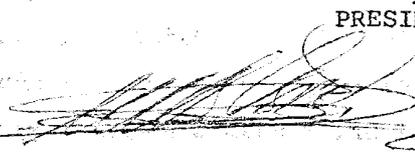
Al tratar el segundo punto del orden del día, la Junta resuelve proceder a la reforma del Art. 4 de los Estatutos de la Compañía el que en el futuro dirá: Art. 4 El Capital Social de la Compañía es el de DOS MILLONES

DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas - de un mil sucres cada una. Se conceda un receso para redactar el acta, y reinstalada la sesión se la aprueba en todas sus partes, levantándose la Junta a las 7 P.M.


OSWALDO TAMAYO GUERRERO

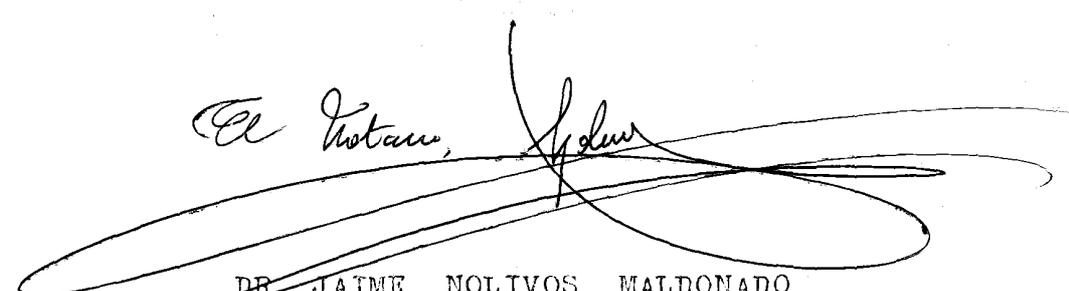

BENJAMIN GUERRERO BENAVIDES
PRESIDENTE


ELIAS SUIDANA


CARLOS CISNEROS


DR. OSWALDO TAMAYO SANCHEZ
GERENTE-GENERAL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-983 - 542-220
QUITO - ECUADOR

PA



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nalivos M.

Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

RAZON :- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Segundo de la resolución número : 89-1.1.1. 2027 dada
por la Superintendencia de Compañías e l 6 de noviembre
de 1.989, tomé nota al margen de la matriz de la escritura
pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la Compañía " COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA S.A."
celebrada ante mi el 22 de diciembre de 1.988, de la
aprobación de la misma que por la presente resolución -
hace dicha Superintendencia de Compañías .-

Quito, a 9 de Noviembre de 1.989

El Notario, Jaime Maldonado
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

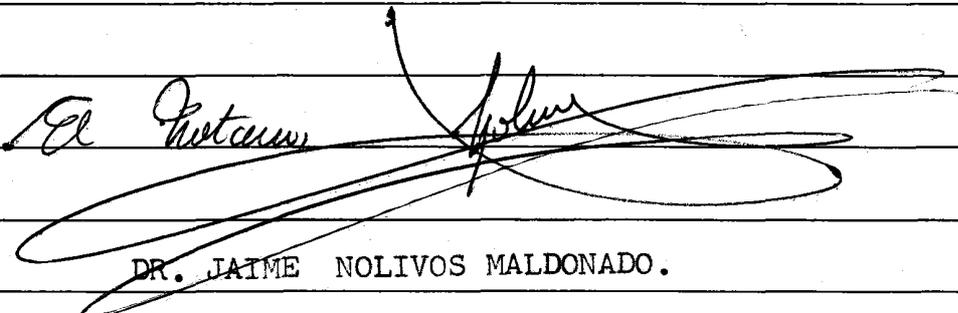
Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
TELÉFONOS: 521-993 - 542-220
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Cuarto de la Resolución número 89-1.1.1. 2027 dada por
la Superintendencia de Compañías el 6 de noviembre de -
1.989, tome nota al margen de la matriz de la escritura
pública de constitución de la compañía " COMERCIO E
INVERSIONES EDIESPA S.A. " , celebrada ante mi el 30 de
noviembre de 1.978, del aumento de capital y Reforma de
estatutos , efectuado por escritura pública celebrada -

en esta misma Notaría el 22 de diciembre de 1.988 ,y

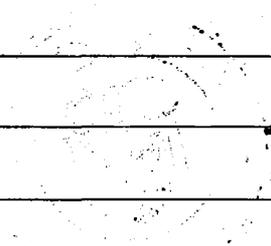
que es aprobada en virtud de la presente resolución .

Quito, a 9 de Noviembre de 1.989

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 573-883 - 542-220
QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número
dos mil veinte y siete, del señor Intendente de Compañías de Quito,
de 6 de noviembre de 1989, bajo el número 2373 del Registro Mercan-
til, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
375 del Registro Mercantil, de cuatro de mayo de mil novecientos se-
tenta y nueve, a fs. 960, tomo 110.- Queda archivada la segunda co-
pia certificada de la escritura pública de aumento de capital y re-
forma de estatutos de la compañía "COMERCIO E INVERSIONES S.A.", o-
torgada el 22 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo
del Cantón, Dr. Jaime Patricio Nalivos M.- Se dá así cumplimiento
a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de con-
formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.
Se anotó en el Repertorio bajo el número 13402.- Quito, a catorce
de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -

006



[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Rendón
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO